

La Junta de Supervisores de Chesterfield aprueba exenciones de multas e intereses sobre impuestos transitorios no pagados y facturas de servicios públicos no pagadas

CONDADO DE CHESTERFIELD, VA - Ayer, en la reunión del [miércoles 25 de marzo de 2020](#), la Junta de Supervisores del Condado de Chesterfield [aprobó un congelamiento temporal de las multas y tarifas sobre los impuestos no pagados del hotel y las facturas de servicios públicos](#). La junta aprobó la ordenanza de emergencia para proporcionar cierto alivio a las empresas y ciudadanos afectados por los desafíos presentados por el brote del nuevo coronavirus conocido como COVID-19.

La pandemia de COVID-19 ha afectado gravemente a las localidades de la Commonwealth. El 12 de marzo de 2020, el gobernador Ralph Northam declaró el estado de emergencia en respuesta a la continua propagación de COVID-19. El 12 de marzo de 2020, de conformidad con la Sec. 44-146.21 del Código de Virginia, el director de Manejo de Emergencias del condado declaró la existencia de una emergencia en todo el condado. La industria hotelera se ha visto gravemente afectada por la pandemia de COVID-19 y ha solicitado un alivio temporal de las multas e intereses durante la emergencia declarada para permitirles capear financieramente esta emergencia.

Además, muchos ciudadanos del condado pueden estar experimentando la pérdida de un trabajo o la disminución de las horas en su empleo. En última instancia, estos ciudadanos pueden verse obligados a utilizar sus ingresos reducidos para realizar pagos de hipotecas o alquileres y comprar alimentos y seguro médico. Esto puede dejar pocos ingresos para hacer pagos de servicios públicos. El Departamento de Servicios Públicos ya ha suspendido la desconexión del servicio por falta de pago. Sin embargo, durante la pandemia actual, los clientes de servicios públicos del condado pueden necesitar ayuda financiera adicional para administrar el pago de las facturas de servicios públicos.

“Estamos comprometidos a mantener la vitalidad económica de nuestra comunidad. Esta suspensión temporal de multas e intereses será una forma en que podamos brindar un poco de alivio a nuestros ciudadanos y empresas mientras lidian con los muchos obstáculos que enfrentan actualmente”, dijo Leslie Haley, presidenta de la Junta de Supervisores del Condado de Chesterfield.

Esta ordenanza otorga un alivio temporal y vencerá 30 días después de la conclusión de la emergencia declarada. La junta llevará a cabo una audiencia pública y volverá a adoptar esta ordenanza dentro de los 60 días, de acuerdo con los requisitos de la ley estatal. La junta podrá evaluar cómo funcionan estos programas de exención y si es

necesario realizar cambios. Durante este tiempo, el personal analizará la aplicación de exenciones similares a los otros programas de impuestos del condado.

"Sabemos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha afectado gravemente a todos los ciudadanos y empresas del Condado de Chesterfield y seguiremos trabajando con nuestros funcionarios electos y socios federales, estatales y regionales para encontrar formas de ayudarlos a mantenerlos durante esta pandemia, dijo el administrador del condado Dr. Joe Casey.

Para preguntas o asistencia adicional, comuníquese con Chesterfield Economic Development por correo electrónico a ced@choosechesterfield.com.

Para obtener información adicional sobre recursos regionales para empresas, visite www.chamberrva.com/news/coronavirus-resources-for-rva-businesses/.

Para recursos de empleo para individuos, visite www.vcwcapiatal.com/covid-19-related-resources.